PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	INFORME No 4- INFORME FINAL	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE NI POR MEJORAR	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	99.99 %	99.99 %

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
ÁREA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO	Acevedo – Huila

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	200-SAMC-2025
FECHA DE CONTRATO	22 de agosto del 2025
CONTRATISTA	AUTOBOX INGENIERIA SAS representada legalmente por **YULIANA PAOLA CORREA CASTAÑO** identificada con cedula No 1.032.466.089 de Bogota D.C
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.594.985-6
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 398.580.000,00)
PLAZO	el plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

FECHA ACTA DE INICIO	24 de agosto de 2025	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025	
SUSPENSIÓN	**Inicio:** N/A	**Fin:** N/A
ASEGURADORA	**Póliza No.** CHU-100010335	**Fecha de aprobación:** 24 de Agosto de 2025
CDP No. 2025000433	**RP No.** 2025000476	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad presupuestal	CDP No 2025000433			
Identificación presupuestal	Inversión	x	Funcionamiento	
	CÓDIGO PRESUPUESTAL	**AUXILIAR**	**UN. EJECUTORA**	**SECTOR**
	2.3.2.02.02.008		1	24
	PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**PRODUCTO**	**META**
	2402	0600	2402041	02
	ACTIVIDAD	**FUENTE**	**CPC**	**BPIN**
	02	112001	86312	2024410060011

OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) CONTRATISTA **YULIANA PAOLA CORREA CASTAÑO** CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	Columna Reservada para el Contratista	Columnas Reservadas para el Supervisor	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES				
1.	Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	100 %	BUENO	SIN OBSERVACIONES.
2.	Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	100%	BUENO	El contratista presento planilla pagada de seguridad social para el mes de diciembre de 2025 No. 9496768127 por un valor de $3.630.800. Por otra parte, presento certificado de paz y salvo con respecto a las obligaciones con el sistema de seguridad social emitido por el respetivo revisor fiscal.
3.	Cumplir las obligaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
4.	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES

5.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
6.	Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
7.	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad de la Alcaldía Municipal y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la Administración o a un tercero.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
8.	Atender, acatar o responder las observaciones, solicitudes, sugerencias, requerimientos que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES

9.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	0%	N/A	No se presentaron actos u omisiones durante la ejecución del contrato.
10.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.	0%	N/A	No se presentaron daños o perjuicios por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
11.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
12.	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación publica, los cuales son parte vinculante del contrato.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
13.	Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
14.	Al realizar el suministro y servicio, el contratista asumirá bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, y las pólizas respectivas a que haya lugar.	100%	BUENO	El contratista radico ante la secretaria de Hacienda solicitud para que le sea descontado el pago por concepto de estampillas del primer pago que le haga la entidad.

15.	El servicio prestado debe ser realizado por personal idóneo, responsable y con capacidad en realizar los suministros.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
16.	Avisar a la Administración Municipal dentro de las 48 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Administración Municipal de ACEVEDO.	0%	N/A	No se presentaron hechos que incurrieran en la no oportuna ejecución del contrato.
17.	Avisar a la Administración Municipal, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	0%	N/A	No se presentó incompatibilidad o inhabilidad del contratista para ejecutar el contrato
18.	Todos los insumos que entregue el contratista en desarrollo de los suministros prestados deberán ser de óptima calidad, certificados, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
19.	Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES

20.	El transporte, cargue, descargue, y entrega de los elementos y materiales requeridos, serán asumidos por el PROVEEDOR y entregados en la bodega de almacén en el Municipio de Acevedo.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
21.	EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la administración municipal adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
22.	El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio debidamente registrado en cámara de comercio dentro del casco urbano del municipio de Acevedo o a máximo veinte (20) kilómetros a la redonda, clasificado en el código 4520 (El mantenimiento y	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES

	reparación de vehículos automotores), con un área igual o superior a cuatrocientos metros cuadrados (400m2), la entidad se reserva la respectiva verificación del mismo al momento de evaluación.			
23.	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones de la Administración Municipal no exoneran al contratista de la responsabilidad de prestar un servicio de calidad y suministrar los elementos y materiales de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar de la Administración Municipal estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
24.	El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES
25.	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.	100%	BUENO	SIN OBSERVACIONES

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS Y SERVICIOS

Producto a entregar:	Cantidad	Unidad de medida	% Cumplimiento	Calificación	N° Entrada Almacén	Observaciones
REPUESTOS						
CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR PARA MOTONIVELADORA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE AIRE PRIMARIO PARA MOTONIVELADORA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO PARA MOTONIVELADORA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR PARA VOLQUETA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE AIRE PRIMARIO PARA VOLQUETA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO PARA VOLQUETA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
NEUMATICO 12 R 22.5	2	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
LLANTA DELANTERA DE 16 LONAS MEDIDAS 12R 22.5	4	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
LLANTA TRASERA DE 16 LONAS MEDIDAS 12R 22.5	6	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VOLQUETA	1	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO R68	29	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
CUARTO DE ACEITE MOTOR 15W-40	30	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
DIENTE DE VALDE TRASERO TALLA No 20	5	UND	100%	BUENO	202500045	CUMPLE
SERVICIOS						

CAMBIO DE CUCHILLA Y SOBRE ESQUINERA	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
SERVICIO DE SOLDADURA	2	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
REVISION DE RUEDA TRASERA	4	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
REVISION BOMBA HIDRAULICA	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
REPARACION DE FALLA ELECTRONICA	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
REVISION Y REPARACION DE SERVO TRANSMISION	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
RECONSTRUCCION GENERAL DE CUCHILLA	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
REVISION RUEDAS TRASERAS, SACADA Y CAMBIO DE ESPARRAGOS	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE
CAMBIO DE FILTROS	1	UND	100%	BUENO	N/A	CUMPLE

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PARTE DEL CONTRATISTA, NO DA LUGAR A RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernandez	Revisó: Julián Arturo Rocha	Aprobó: Adrián Eliberto Gómez Martínez
Cargo: Almacenista	Cargo: Asesor Jurídico Secretaria de planeación	Cargo: secretario de planeación, obras e infraestructura.

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

NUMERO DE LA PLANILLA DE PAGO			**9496768127**
ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	2025-11	2025-12-24	$ 2.285.400
SALUD	2025-12	2025-12-24	$571.900
ARL	2025-12	2025-12-24	$258.800
CCF	2025-12	2025-12-24	$514.700

Nota: El contratista presentó una certificación de paz y salvo respecto a los pagos de seguridad social y aportes de sus empleados, emitida por el revisor fiscal correspondiente.

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas vigentes, documento que revisé con originales.

6.1 RELACION DE ESTAMPILLAS

El contratista radico solicitud ante la secretaria de hacienda para que la entidad descuente el pago correspondiente a las estampillas en el primer pago parcial, tomando en cuenta la primera cuenta de cobro radicada.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

EL CONTRATISTA SI ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN.
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Como soporte se anexan los siguientes documentos: • Facturas Electrónicas No ABI 1789 • Planilla de Pago de Seguridad Social Mes de diciembre de 2025. • Informe de Ejecución con sus respectivos anexos. • Certificación bancaria. • Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. • Rut

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

SI				
VALOR CONTRATO				$398.580.000,00
ACTA No.	Valor por pagar	Saldo	Periodo Cobrado	Periodos Pagados
Acta No. 1	$132.138.856,00	$266.441.144,00	26/08/2025-06/09/2025	$0.00
Acta No. 2	$ 108.335.147,00	$158.105.997,00	06/09/2025-10/10/2025	$132.138.856,00
Acta No. 3	$81.765.578,00	$76.340.419,00	11/10/2025-21/11/2025	$240.474.003,00
Acta No. 4	$76.335.875,00	$4.544,00	22/11/2025-23/13/2025	$322.239.581,00
Valor por ejecutar del contrato				$4.544,00
Valor ejecutado				$398.575.456,00
Valor por pagar				$ 76.335.875,00

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El contratista deberá presentar un informe de ejecución, el cual deberá contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Se solicita a la secretaria de Hacienda y Tesorería liberar el saldo a favor del municipio de Acevedo del RP 2025000476.

Fecha de elaboración: 24 de diciembre de 2025

SUPERVISOR	CONTRATISTA
ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN C.C 83.042.411	YULIANA PAOLA CORREA CASTAÑO C.C 1.032.466.089